



MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco – Iruña – Teléf. 0660-223074

Iruña 29 de mayo de 2025.

DECLARACION JURADA RESOLUCION DNCP 230/25 ART.3-

**PROCESO: LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2.025
PROVISION DE CUBIERTAS PARA LAS MAQUINARIAS DE LA
INSTITUICION MUNICIPAL, ID N° 463.865.-----**

Yo, Geraldo Scherer, en mi carácter de Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la **Municipalidad de Iruña**, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DCNP 230/25 .DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO que:

La convocante ha procedido a darle celeridad a los procesos de adjudicación y formalización del contrato en un lapso de tiempo menor al plazo establecido en la normativa, sin haber concluido el plazo de interposición del recurso de protesta, debido a que las cubiertas son de fundamental necesidad debido que las cubiertas usadas ya están inservibles por desgaste del uso de las maquinarias,

De esta forma se estaría resguardando al Estado Paraguayo con las mejores condiciones de contratación y sin demoras excesivas satisfaciendo las necesidades públicas y cumpliendo con los principios de Economía y Eficiencia establecidos en el Art. 4 de la Ley 7021/22.----

De todas formas, el hecho de no haber cumplido con el plazo de espera de diez días hábiles para la firma de contrato, no inhabilita que se realicen protestas o denuncias por los interesados ya que la DNCP puede intervenir en cualquier momento de la ejecución del contrato.

Para lo que hubiere lugar se realiza la presente declaración jurada bajo absoluta responsabilidad de la convocante.


Geraldo Scherer
Geraldo Scherer
Responsable UOC